

CIRCULAR STLCC-ONCAE-006-2024
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en atención a las facultades que a esta oficina competen, para emitir los reglamentos, acuerdos, circulares, manuales, pliegos de condiciones y demás instrumentos normativos, necesarios para la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos con el fin de realizar todas las actividades relativas a la ejecución de las modalidades dentro del Catálogo Electrónico.

A todos los Órganos Responsables de la Contratación de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la República (PGR), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Alcaldías Municipales y Mancomunidades, además de cualquier otro órgano que se financie, total o parcialmente con fondos públicos, sujetos a la observancia y cumplimiento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.

HACE SABER

PRIMERO: Ha concluido la primera actualización de precios del “Convenio Marco de Consumibles, Tintas y Tóner”, para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-CM-ONCAE-CTT-003-2022, seleccionados mediante Resolución STLCC-SG-N°002-2024 de fecha 17 de enero 2024.

SEGUNDO: Producto de esta actualización de precios, el Anexo 1 adjunto a esta Circular, sustituye el Anexo 2 de la Circular de Habilitación STLCC-ONCAE-013-2023.

TERCERO: La presente Circular modifica exclusivamente el contenido de los ítems incluidos en el “Convenio Marco de Consumibles, Tintas y Tóner”, del proceso LPN-CM-ONCAE-CTT-003-2022, en cuanto a los demás términos y condiciones, ratificamos el contenido de la Circular de Habilitación STLCC-ONCAE-013-2023.

CUARTO: Esta actualización de precios se verá reflejada dentro de los productos del “Catálogo Electrónico de Consumibles, Tintas y Tóner” a partir del día dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Ing. Jorge Arturo Reina

Coordinador Interino

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

